



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80824-005-2014 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE RENTA DE FOTOCOPIADO”, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.**

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, siendo las **13:00** horas del día **30 de Abril** del año Dos Mil Catorce, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo la Licitación Simplificada Número **LS-104S80824-005-2014** relativa a la “**Servicio de Renta de Fotocopiado**”, encontrándose presentes las siguientes personas: **M.A. Alejandro Gómez Cancela**; Director de Administración; **L.C. Aida Betsabe Osorio González**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, **L.C. Benjamín García Cadena**; Jefe del Departamento de Recursos Financieros, la **C. M.C. María de Jesús Jiménez Moctezuma**; Director Jurídico, todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, por parte de los proveedores se encuentra presente, la empresa **Coprinter SA DE CV** y por parte del Órgano Interno de Control en la Educación la **C. L.E. Rebeca Garrochotegui Salas**; Auditora, quien mediante oficio núm. **CI-CEDA-2014-B-0321** de fecha 21 de abril del año en curso fue asignado para dicho acto, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.-----

Con fecha 08 de Abril del presente año se les turno invitación a los siguientes proveedores para participar en la presente Licitación y que dichas invitaciones se exhiben para hacer constar que cuentan con el correspondiente acuse de recibo: -----

- a) Con oficio núm. UTSV/DAF/148/04/2014 se invitó a la empresa **SISTEMA CONTINO SA DE CV**, con domicilio fiscal en Av. David Siqueiros N° 228, Fracc. Paraíso, Cp. 96523, Coatzacoalcos, Ver.
- b) Con oficio núm. UTSV/DAF/149/04/2014 se invitó a la empresa **COPRINTER SA DE CV**, con domicilio fiscal en Av. Ignacio de la llave N° 1619, Col. Benito Juárez Norte, CP.96576, Coatzacoalcos, Ver.
- c) Con oficio núm. UTSV/DAF/150/041/2014 se invitó a la empresa **COPIADORA E IMPRESORAS DEL GOLFO SA DE CV**, con domicilio fiscal en Av. Gutierrez Zamora 309-B, Col. Centro, Cp. 96400, Coatzacoalcos, Ver.

Acto seguido se exhiben los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes y se hace constar que presentaron sus propuestas Técnicas y Económicas en tiempo y forma las Empresas de los incisos a y b, así mismo se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose

C.c.p. Archivo/DCUJ

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante, dando el resultado siguiente: -----

Aspectos Propuesta Técnica	SISTEMA CONTINO SA DE CV	COPRINTER SA DE CV	COPIADORA E IMPRESORAS DEL GOLFO SA DE CV
1. La descripción técnica, detallando las especificaciones y características del "Servicio de Renta de Fotocopiado" lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases.	SI	SI	N O C O T I Z O
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el anexo No. I.	SI	SI	
3. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al anexo N° II.	SI	SI	
4. Carta garantía contra cualquier vicio oculto por un término de 1 año contados a partir de la recepción del "Servicio de Renta de Fotocopiado".	SI	NO	
5. Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, número, colonia, código postal, delegación, municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.	SI	-	
6. Copia de identificación oficial vigente del representante legal.	SI	-	
7. Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN	SI	-	
8. Catálogos o folletos ilustrativos, en español que contengan la ficha técnica y que respalden técnicamente los bienes propuestos, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda. (Los catálogos o folletos que no señalen la partida que corresponda se tendrán por no presentados, al momento de la revisión cualitativa.)	SI	-	
9. Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan los bienes ofertados, de conformidad	SI	-	

C.c.p. Archivo/DCUJ

*Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.*





con el art. 29 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz.			
10. Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a que de resultar adjudicado el licitante, los trabajadores que presten el servicio serán afiliados de manera inmediata al IMSS y presentará a la firma del contrato la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>Anexo V</b>	SI	-	-

De acuerdo al cuadro comparativo de las propuestas técnicas presentadas en el acto de apertura de los sobres se apreció que el proveedor COPRINTER SA DE CV, No procede por incumplir en el Capítulo V, de la base Octava, fracción IV numeral 4 , por lo cual se niega el derecho a la apertura del sobre con propuesta económica.-----

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas que cumplieron en su propuesta técnica, dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Aspectos Propuesta Técnica	SISTEMA CONTINO SA DE CV	COPRINTER SA DE CV	COPIADORA E IMPRESORAS DEL GOLFO SA DE CV
Renta de Equipo multifuncional de fotocopiado ,con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ARDF (Alimentador automático de documentos)</li> <li>✓ Dúplex (imprime en ambas caras)</li> <li>✓ Compaginador electrónico</li> <li>✓ 2 bandejas de 500 hojas tamaño carta, oficio y doble carta</li> </ul>	3,105.00	D E S C A L I F I C A	N O C O T I Z O

C.c.p. Archivo DCUJ



✓ Bypass de 50 hojas ✓ 384 memoria RAM ✓ 40 GB de disco duro ✓ Toner MP4500A ✓ 200 cuentas de usuario ✓ Tarjeta de impresión y escaneo ✓ Capacidad de copiado 45 copias por minuto			D A	
Cantidad mensual mínima a adquirir de 7,500 impresiones				
Excedente por copias		0.207 + iva		
Subtotal mensual		3,105.00		
IVA		496.80		
Total		3,601.81		

Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos asistentes.-

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.-----

Acto seguido se informa que se procederá de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones Estatal, ***“La licitación simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del órgano de control interno. Sólo se admitirá una proposición por participante. En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente”.***

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo el día **07 de Mayo** del presente año será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma, así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta Acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en la base Trigésima de las bases de participación.-----

C.c.p. Archivo/DCUJ





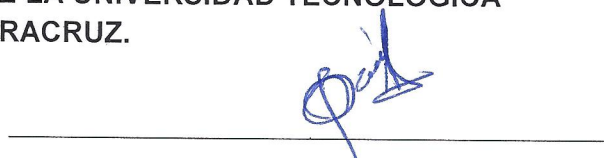
Así mismo, la empresa que resulte adjudicada deberá ejecutar los servicios conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las **14:10 horas**, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.-----

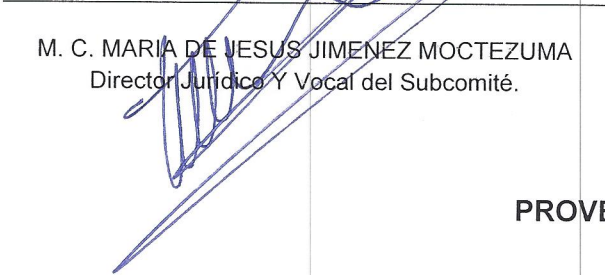
**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.**



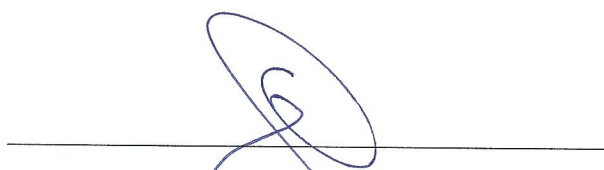
M.A. ALEJANDRO GOMEZ CANCELA  
Director de Administración y Presidente del Subcomité.



L.C.AIDA BETSABE OSORIO GONZALEZ;  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Secretario Ejecutivo del Subcomité.

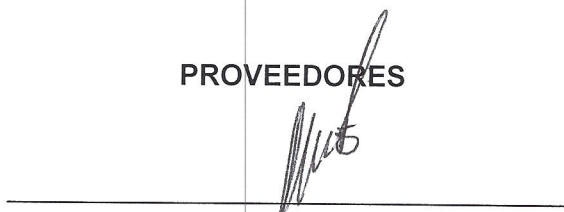


M. C. MARIA DE JESUS JIMENEZ MOCTEZUMA  
Director Jurídico Y Vocal del Subcomité.



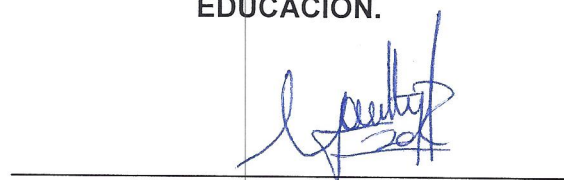
L.C.P. BENJAMIN GARCIA CADENA  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Subcomité.

**PROVEEDORES**



EMPRESA  
COPRINTER S.A DE C.V  
Representante de la empresa

**POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION.**



L.E. REBECA GORROCHOTEGUI SALAS  
Representante del OIC en la Secretaria de Educación

NOTA: Estas firmas forma parte del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-005-2014**, relativa al "Servicio de Renta de fotocopiado" de fecha **30 de Abril del 2014**.

C.c.p. Archivo/DCUJ